

ACUERDO N° 203/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010, la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017, el "REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA INTERNA DE JUECES TRANSITORIOS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BENI" aprobado mediante Acuerdo N° 171-A/2023 de 24 de mayo de 2023, el Informe Final del Proceso CM-JNDAP-N° 181/2023; sus antecedentes y;

CONSIDERANDO I: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión; empero además con facultades en materia de recursos humanos"*; disposición constitucional concordante con el art. 183.IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, entre las atribuciones del Consejo de la Magistratura, de acuerdo al art 195 de la CPE., se encuentra la siguiente: *"8. Designar, mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces de partido y de instrucción."*

Que, el art. 62 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial dispone: *"(DESIGNACIÓN). Las juezas y los jueces serán designados por el Consejo de la Magistratura, de acuerdo al numeral 8 del Artículo 195 de la Constitución Política del Estado."*

Que, el art. 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, determina como atribución del Consejo de la Magistratura: *"Designar mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces y las juezas titulares y suplentes de los Tribunales de Sentencia, de Partido que son los Jueces Públicos, en todas las materias y de Instrucción en materia penal."*

Que, asimismo, el art. 183.IV.7 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial prevé: *"El Consejo de la Magistratura ejercerá las siguientes atribuciones constitucionales: "Regular y administrar la carrera judicial, en el marco de la Constitución Política del Estado de acuerdo a reglamento"*

CONSIDERANDO II:

Que, en mérito a las atribuciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo N° 171-A/2023 de 24 de mayo de 2023, el Consejo de la Magistratura aprobó el "REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA INTERNA DE JUECES TRANSITORIOS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BENI", que tuvo por objeto desarrollar los procedimientos para la convocatoria e incorporación de Jueces transitorios del Distrito Judicial de Beni a la Carrera Judicial, mediante convocatoria interna, bajo la modalidad de concurso de méritos y examen de competencia, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial y las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



Judicial – Modalidad de Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia.

Que, por Acuerdo N° 172/2023 de 24 de mayo de 2023, el Consejo de la Magistratura aprobó la emisión de la Convocatoria Pública Nacional N° 41/2023, para optar los cargos de JUEZA O JUEZ DE JUZGADOS PÚBLICOS, DE PARTIDO, INSTRUCCIÓN, SENTENCIA Y TRIBUNALES DE SENTENCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BENI.

Que, culminado el proceso de la Convocatoria N° 41/2023, conforme a los arts. 18 y 19 del Reglamento para la Convocatoria Interna de Jueces Transitorios de la Jurisdicción Ordinaria del Distrito Judicial del Beni, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 27 de junio de 2023, tomó conocimiento, analizó y aprobó el Informe Final de Proceso CM-JNDAP-N° 181/2023 de 20 de junio de 2023, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, que concluyó con la presentación del listado de las y los postulantes, consignando la calificación obtenida.

POR TANTO:

La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Informe Técnico Final del Proceso CM-JNDAP-N° 181/2023 de 20 de junio de 2023, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos y **designar** como Jueces de Carrera del Distrito Judicial del Beni a los siguientes ciudadanos:

| N° | Apellidos y Nombres | Cargo | Carnet | Nota de Méritos | Nota de Examen | Nota Final |
|----|---------------------------------|--|---------|-----------------|----------------|------------|
| 1 | TORDOYA CORRALES RAFAEL | JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° | 5404527 | 38 | 60 | 98 |
| 2 | MELGAR BRAVO ÉRIKA | JUEZ JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1° | 1919509 | 38 | 60 | 98 |
| 3 | CHÁVEZ AUE XIMENA BEATRIZ | JUEZ JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1° | 2469548 | 38 | 58,5 | 96,5 |
| 4 | CHÁVEZ ARZA LUIS FERNANDO | JUEZ JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - MAGDALENA | 1901415 | 38 | 58,5 | 96,5 |

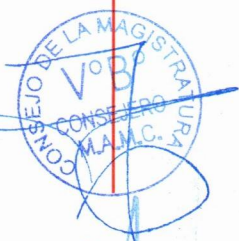


(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



| | | | | | | |
|----|--|--|---------|----|------|-------------|
| 5 | SUÁREZ DORADO JULIO CESAR | JUEZ JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2° | 1901509 | 36 | 60 | 96 |
| 6 | SILES ÁLVAREZ ÁLGEBRA REGINA | JUEZ JUZGADO DE SENTENCIA PENAL Y JUEZ TÉCNICO 2° - GUAYARAMERIN | 6417787 | 36 | 60 | 96 |
| 7 | VÉLEZ SALVATIERRA KAREN YSABEL | JUEZ JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2° | 1937818 | 36 | 60 | 96 |
| 8 | ANTEZANA LORA MAURICIO | JUEZ TÉCNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE SENTENCIA PENAL - RIBERALTA | 3888441 | 38 | 58,5 | 96,5 |
| 9 | ROJAS OYOLA ENOHE YENSI | JUEZ JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3° | 4175410 | 38 | 57 | 95 |
| 10 | PEREIRA ENCINAS OMAR | JUEZ TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2° | 5204701 | 35 | 60 | 95 |
| 11 | GAMBÓA CALDERÓN RENÉ | JUEZ JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1° - GUAYARAMERIN | 1029078 | 36 | 58,5 | 94,5 |
| 12 | MANSILLA MENDOZA GUILLERMO | JUEZ JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2° | 4176508 | 36 | 58,5 | 94,5 |
| 13 | RIVERO ARCE KENNY ÁLVARO | JUEZ TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL - SANTA ANA DEL YACUMA | 4175323 | 36 | 57 | 93 |
| 14 | CORDERO AYOROA ÁNGEL FRANZ | JUEZ JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL Y JUEZ TÉCNICO 1° - GUAYARAMERIN | 2714944 | 37 | 55,5 | 92,5 |
| 15 | IGLESIAS HERRERA JUAN CARLOS | JUEZ TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL - SANTA ANA DEL YACUMA | 1079304 | 35 | 57 | 92 |
| 16 | INTURIAS TORRICO GUIDO WILSON | JUEZ TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL - SAN BORJA | 3729039 | 36 | 52,5 | 88,5 |
| 17 | ORTIZ QUEZADA CARLA CECILIA | JUEZ JUZGADO DE SENTENCIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1° - CAPITAL | 1727652 | 37 | 51 | 88 |
| 18 | DURÁN ALÍ ÁNGEL | JUEZ TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2° | 1707026 | 36 | 49,5 | 85,5 |



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



| | | | | | | |
|----|-----------------------------|--|---------|----|----|-----------|
| 19 | VACA GUARIBANA ARNOLD | JUEZ TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL - SANTA ANA DEL YACUMA | 1704982 | 34 | 48 | 82 |
|----|-----------------------------|--|---------|----|----|-----------|

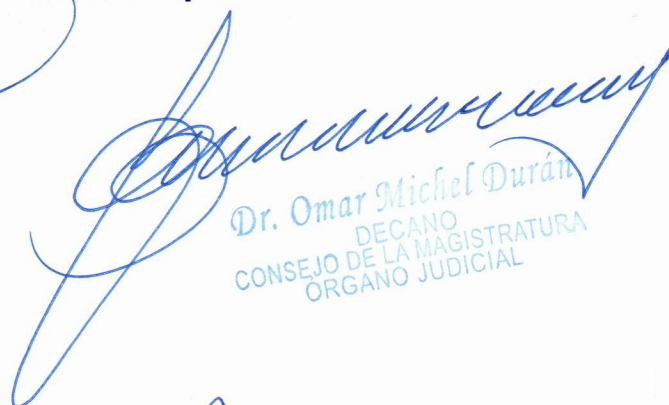
Segundo.- Disponer la emisión de los Títulos correspondientes mediante la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal.

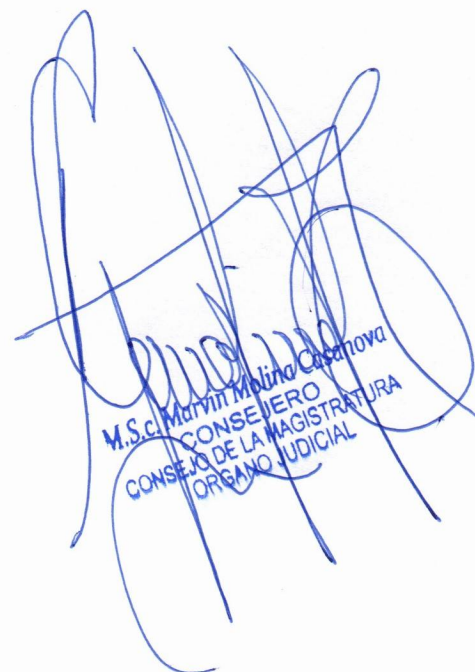
Tercero.- Encomendar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos en coordinación con la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura del Beni.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese copia.


Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL


Dr. Omar Michel Durán
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL


M.S.C. Marvin Molina Casanova
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL

Sucre, 16 de noviembre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°1982/2023

Señora
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°203/2023 de 27 de junio de 2023, que **APRUEBA** el Informe Técnico Final del Proceso CM-JNDAP-N°181/2023 de 20 de junio de 2023, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos y designar como Jueces de Carrera del Distrito Judicial del Beni., en atención a la determinación primera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente.



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°203/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo